



INFORMA

INFORME MESA SECTORIAL DE SANIDAD 07/07/2016

Se lleva a cabo la reunión con el siguiente
ORDEN DEL DÍA:

1. Actas de las reuniones de 29 de abril, 19 de mayo y 1 de junio de 2016.
2. Ejecución sentencias OPE's anteriores.
3. Actualización del Manual de Permisos, Vacaciones y Licencias.
4. Información OEP y Traslados.
5. Proyecto de Orden creación Coordinadores Técnicos.
6. Proyecto de Orden de creación de la categoría de Médico/a de Urgencia Hospitalaria.
7. Proyecto de Orden de modificación de la Orden de 5 de abril de 1990 de ordenación funcional de las plantillas.
8. Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 105/1986 sobre ordenación de asistencia sanitaria especializada y órganos de dirección de los hospitales.
9. Proyecto Estatuto EIR.
10. Proyecto Resolución Formación.
11. Proyecto Decreto creación sede electrónica SAS.
12. Varios

PUNTO 1. ACTAS DE LAS REUNIONES DE 29 DE MARZO, 19 DE MAYO Y 1 DE JUNIO DE 2016. Se aprueban y se firman las actas de los días mencionados.

PUNTO 2. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE OPE'S ANTERIORES.

Se informa de que se están ejecutando sentencias relacionadas con las OPE's de 2001 (OPE extraordinaria) y de 2007. Casi todas las sentencias están relacionadas con la valoración del apartado de formación. Se explica el procedimiento que se está siguiendo.

Con respecto a la OPE de 2015, se informa de que hay una demanda interpuesta contra la Resolución de convocatoria de Promoción Interna de Matronas, referente a la valoración de servicios prestados en otras categorías en Centros de la UE. Una vez analizada la demanda, y ante el riesgo de que prospere y pueda paralizar la oposición, han decidido darle la razón al demandante. Esto ha provocado un retraso en la publicación de las notas de examen.

PUNTO 3. ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE VACACIONES PERMISOS Y LICENCIAS.

Por parte de las organizaciones sindicales se solicita que los días adicionales de vacaciones los disfrute, también, el personal temporal. La Administración dice que, aunque es cierto que la doctrina actual es que los temporales tengan los mismos derechos que los propietarios, la concesión de estos días se enmarca en el acuerdo de recuperación de derechos, y como estos días sólo lo disfrutaban los fijos, sólo lo recuperan los fijos. No obstante, dado que es un asunto del ámbito de la Mesa General, se compromete a elevar la propuesta a esta Mesa.

A continuación, la Administración presenta una propuesta de regulación de los días 24 y 31 de diciembre, en el sentido de considerarlos como días de descanso para aquel personal que ese día tenga programada jornada ordinaria. Se genera un intenso debate sobre la repercusión de estos días en el cálculo de jornada laboral anual. Dado que no se llega a un acuerdo, la Administración propone volver a redactar el documento para que queden claros los puntos que han sido objeto de debate. El nuevo documento lo presentarán en la próxima Mesa Sectorial del día 28 de julio.

PUNTO 4. INFORMACIÓN OPE Y TRASLADOS.

OPE.- Se informa de que los Tribunales se están reuniendo para poner las notas de examen, pero que un Tribunal no se puede reunir hasta el día 25. Lo dejarán todo preparado para ir publicando **las notas a partir del día 25 de julio**, aunque tendrán que hacerlo en varias tandas porque el BOJA no tiene capacidad para publicar todos los listados a la vez. **La aportación de méritos para la fase de concurso se abrirá el día 19 o el 26 de septiembre.**

A continuación se debate sobre la decisión de establecer una nota mínima para superar la fase de oposición. Se plantean dudas sobre esta medida ya que, según opinan algunas organizaciones, esta medida va en contra de la Resolución. El subdirector de Personal informa de que tiene todos los informes jurídicos favorables y por eso lo han hecho. En la redacción de las próximas convocatorias se pondrá explícitamente esta posibilidad de establecer notas mínimas para aprobar. También informa de que algunos Tribunales han decidido poner una nota más alta del 3,5 para aprobar el examen.

Traslado.- La plataforma para aportar documentación estará disponible a partir del lunes día 11 de julio. Con anterioridad, se colgarán en la web del SAS un glosario de preguntas y respuestas para facilitar el proceso de aporte de documentación. (estas preguntas y respuestas ya se han mandado por correo a las secciones sindicales).

PUNTO 5. PROYECTO DE ORDEN DE CREACIÓN DE COORDINADORES DE TÉCNICOS.

Se analiza un nuevo documento en el que se han introducido varias modificaciones. Por parte de algunas organizaciones sindicales se dice que, con arreglo a lo previsto en el EBEP, estos profesionales son del grupo de clasificación "B" y no "C-1". La Administración toma nota de las sugerencias e informa de que no acepta que estos profesionales sean grupo "B". Por su parte, SATSE se opone a la creación de esta figura.

PUNTO 6. PROYECTO DE ORDEN DE CREACIÓN DE LA CATEGORÍA DE URGENCIA HOSPITALARIA.

Desde las organizaciones sindicales se dice que no se cree que sea el momento de crear esta categoría y que habría que esperar a que se cree la especialidad de Médico de Urgencias. Entiende que el principal problema de esta Orden es la situación de los Médicos pos-95 sin especialidad, que han sido utilizados por el SAS cuando les ha

interesado y ahora, con esta Orden, se van a ver en la calle. Las organizaciones apoyan la necesidad de buscar una solución a los pos-95. El SMA defiende la creación de la categoría.

PUNTO 7 Y 8. MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN FUNCIONAL DE PLANTILLAS Y MODIFICACIÓN DEL DECRETO 105/1996 DE ORGANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA ESPECIALIZADA.

Las organizaciones sindicales rechazan estos dos documentos porque no están de acuerdo con la regulación que se hace de las UGC en los hospitales.

Finalizado el debate de los puntos 5, 6, 7 y 8, se decide abrir un periodo de aportación de propuestas de modificación y mejora hasta el día 15 de julio, de manera que se puedan elaborar unos nuevos documentos. Para aprobarlos, definitivamente, en la Mesa Sectorial del próximo día 28 de julio.

PUNTOS 9 Y 10. ESTATUTO EIR Y RESOLUCIÓN DE FORMACIÓN.

Se entregan para que se vayan estudiando y se vayan enviando propuestas de modificación. Se verán en profundidad en la primera quincena de septiembre.

PUNTO 11. CREACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL SAS.

El texto refleja lo mismo que en el resto de las sedes electrónicas de la Administración. Aunque no es un tema de negociación con los sindicatos, lo han traído para que demos nuestra opinión. Se verá, definitivamente el próximo día 28.

PUNTO 12. VARIOS.

Dada la hora, se pide que se exponga lo más urgente y el resto se deje para la mesa del día 28.

- **Las OOSS preguntan por los listados del CRP.** Contestan que se enviarán el martes o el miércoles próximo, una vez que haya finalizado todo el proceso de intervención y carga en nómina. Como el año pasado enviarán los listados desde Centrales.

- **Carrera Profesional:** manifestamos que no nos vale que, desde la Administración, se reconozca que es un tema que no se ha afrontado por falta de tiempo, pero que siga sin aparecer en el orden del día. Toman nota pero no contestan.

A las 16:10 horas, sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.